



# JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA N. 001-2026 (31 DE MARZO DE 2026)

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N°001-2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA EN LA SEDE ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUATRO CÉNTAVOS (\$41.717.833,04) M/CTE AIU INCLUIDO
VALOR ADICIONAL	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$7.307.506,96) M/CTE AIU INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$ 49.025.340)
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS
PLAZO ADICIONAL	CINCO (05) DIAS
CONTRATISTA	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S 901193456-0 R/L MELVIS MARTÍNEZ MELENDEZ
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN OSCAR HERNAN PALLARES ROPERO RECTOR
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO	13 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	12 DE MAYO DE 2026



Institución Educativa

# JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	17 DE MAYO DE 2026
----------------------------------	--------------------

En Aguachica, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, se reunieron **OSCAR HERNAN PALLARES ROPERO** en calidad de supervisor del contrato y rector de la Institución Educativa; **MELVIS MARTINEZ MELENDEZ** en calidad de contratista quien comparece en calidad de representante legal de YT CONSTRUCCIONES S.A.S; con el fin de elaborar la presente ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA y el Anexo 01 que hace parte integral de la presente acta.

No se registran pagos parciales al contratista.

VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	\$ 49.025.340	100%
VALOR Y PORCENTAJE POR EJECUTA	\$ 0.00	0.0%

## CONSIDERANDO:

- A) Que las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE RECIBO FINAL y el Anexo 01 que hace parte integral de esta; dejamos constancia que el contrato se desarrolló de acuerdo a los requerimientos contenidos en la minuta contractual, y por el valor arriba referido.
- B) Que el contratista presentó los documentos de pagos de aportes a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos profesionales, caja de compensación familiar), de todo el personal vinculado al contrato. Cumpliendo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- C) Que la presente acta se elabora de acuerdo a las cantidades de obra medidas y verificadas en campo por el contratista y la supervisión de obra, según ejercicio aritmético de los valores unitarios por las cantidades contractuales.



Institución Educativa

# JORGE ELIÉCER GAITÁN

¡Entre todos, grandes todos!

## ACUERDAN:

- A) Recibir las obras ejecutadas del periodo contractual, es decir, del 13 de abril de 2026 hasta el 17 de mayo de 2026.
- B) Autorizar el pago de la presente acta por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$ 49.025.340) por las actividades desarrolladas del periodo del del 13 de abril de 2026 hasta el 17 de mayo de 2026, correspondientes al pago No 1 final que se le adeuda al contratista.
- C) Entregar los paz y salvo de pago de los proveedores del contratista y pólizas de terminación en un lapso no mayor a 5 días, posterior a la presente fecha para acta de liquidación.

En constancia se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron.

**OSCAR HERNAN PALLARES ROPERO**  
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO  
RECTOR

**MELVIS MARTINEZ MELENDEZ**  
Representante Legal  
YT CONSTRUCCIONES S.A.S  
CONTRATISTA DE OBRA